



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA TRUFER S.A.

Se comunica al público que la compañía **TRUFER S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, el 14 de diciembre de 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **05-G-IJ-**

0000291^{el}

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL: El objeto social de la compañía será dedicarse a la prestación de servicios de intermediación laboral de personal o tercerización temporales asignando trabajadores de naturaleza eventual, ocasional, de temporada o por horas. También podrá prestar servicios complementarios de carácter permanente u ocasional en actividades no vinculadas a la actividad principal de los usuarios de estos servicios a través de la asignación de sus trabajadores, pudiendo además proveer a quienes soliciten sus servicios de personal competente en las diferentes ramas de trabajo por tiempo indefinido, en forma parcial o total, para que puedan cumplir su actividad principal. En fin la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas que tengan relación con su objeto social."

MMC
Cynthia

Guayaquil,

19 2 ENL. 2005

Ab. Víctor Anchundia Places

DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL